I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001224

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 15 JUN. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3619/2012 y N°100/3483/2012; el Ord. N°503/485/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°400/409/2012 Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°139/2012 de la Directora Escuela José Joaquín Prieto Vial; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo de $595.335.- (quinientos noventa y cinco mil trescientos treinta y cinco) hasta agotar las disponibilidades presupuestarias, a nombre de la Directora Escuela José Joaquín Prieto Vial, doña **MARÍA VIRGINIA BUSTOS DROGUETT,** destinado a financiar el mantenimiento y reparaciones del mencionado Establecimiento Educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.005 "Subvención Mantenimiento y Reparación Esc. D-279", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
José Joaquín Prieto Vial
Cuentadante Sra. María Virginia Bustos Droguett
Pagina Web